

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 SEP 2012

5638

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

1. El Memo N° 106 de fecha 14/09/2012 de Tesorería Municipal, que solicita dictar Decreto de Pago a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar para regularizar Ingreso efectuado el día 09/08/2012.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas dictar Decreto de Pago a Nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar para regularizar ingreso mal efectuado por la caja N° 2, CIM N° 243148 a nombre de Albasini Hnos. Ltda. Rol N° 202744 por \$243.040.- dado que Transbank realizo un ingreso por Tarjeta de crédito no habilitada.

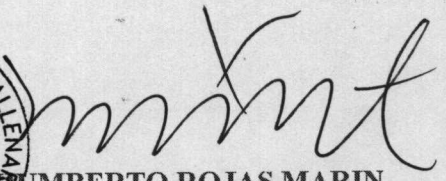
2.- Déjese establecido que se procedió a efectuar ingreso por deposito bancario, siendo anulada la transacción por la Empresa Transbank, rebajando los ingresos de las tarjetas Visa y Mastercard los días 09 y 10 de Agosto, por la suma total de \$243.040.- (Doscientos cuarenta y tres mil cuarenta pesos).

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" Asignación 005 "Derecho y tasas" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUMBERTO ROJAS MARIN  
DIRECTOR DE DIRECCION  
DESARROLLO COMUNITARIO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal